

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

UNION LIBERAL.

CONSTITUCION.

MORALIDAD.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

CÓRTESES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR INFANTE.

Extracto de la sesión celebrada el día 2 de diciembre de 1855

Ahierta é la una y media, y leida el acta de anterior, quedó aprobada, acordándose que constase en ella, conforme con la mayoría en votación de la proposición del señor Ulloa y otros, los votos de los señores Iriarte, Mucha-Lopez Grado, Pardo Osorio, Maestre, Lopez Pinilla y Presa, y que se rectificase el nombre del señor Cardero, en vez del señor Corro.

Después del despacho ordinario, el señor Infante anunció una interpelación.

El Sr. PRESIDENTE: Continúa la discusión que quedó pendiente el sábado. El señor marqués de Albaida tiene la palabra.

El Sr. CALVO ASENSIO: Pido la palabra para apoyar una proposición que he presentado en la mesa.

El Sr. secretario marqués de la VEGA DE ARMILLO: Con el carácter de enmienda á la proposición presentada el sábado por el señor Ulloa y otros diputados, se ha presentado la siguiente:

«Las Cortes declaran que el general O'Donnell merece la confianza del Congreso en la suposición de que esté adherido completamente al partido progresista, sin perjuicio de la mayor confianza que merece á la Asamblea el duque de la Victoria, presidente del Consejo de ministros.»

—Palacio de las Cortes 3 de diciembre de 1855.—
—Rafael Monares.—Pedro Calvo Asensio.—P. Sagasta.—Cristóbal Valera.—A. Gil Sanz.—Joaquín Garrido.—F. Montemar.»

Es un caso enteramente nuevo, y como tal se presenta á la consideración del Congreso. Parece que esta proposición debe seguir los mismos trámites que la otra, y que interin no se concluya con la primera, no se puede entrar en la segunda.

El Sr. O'DONNELL, ministro de la Guerra: Es costumbre antigua en la guerra batirse uno en retirada cuando á sido batido en las primeras posiciones.

Las Cortes han visto la oposición fulminante que se ha lanzado aquí al general O'Donnell, no al ministro de la Guerra. Hasta se ha calificado de traidor, porque traidor es el que vende la situación que ha contribuido á crear. El Congreso ha oído los denuestos que se me han lanzado, y ha visto al mismo tiempo la sangre fría con que los he oído, como un hombre que tiene su conciencia tranquila.

Hoy se presenta una proposición nueva que destruye completamente lo que las Cortes hicieron el sábado, que no era un voto de confianza á mí, sino al gobierno que preside el ilustre duque de la Victoria. Yo no puedo admitir la proposición que ahora se presenta, porque la honra que me dispensa es sólo condicional, y eso no es digno tampoco de la Asamblea.

Las Cortes han oído la acusación que se me ha hecho y las contestaciones que he dado.

De esa proposición solo acepto la parte que puede caber de gloria al señor duque de la Victoria.

El Sr. CALVO ASENSIO: Los que hemos tenido el honor de presentar esa proposición, no nos hemos batido ni en retirada, ni de frente. El sábado no pude asistir á la sesión por haberme enfermado, y la proposición que se presentó era un ataque personal que partía de la Montaña, no del partido progresista. La votación que tuvo lugar demuestra esto claramente.

Pero hay dos cosas que no pueden pasar desapercibidas. Yo, que no estoy de acuerdo con lo que el señor Orense dijo, debo manifestar que el sábado se cometió una usurpación de un derecho legítimo que tienen los diputados al hacer las interpelaciones. ¿Y cuándo se ha hecho esto? Cuando se dijo que la Montaña iba á presentar un voto de censura. ¿Cuándo se ha visto una cosa tan antiparlamentaria como dar un voto de confianza á un ministro sin haberse presentado un voto de censura?

El verdadero voto de confianza era votar contra la acusación que presentase la Montaña. Esto necesita una explicación, que es la que nosotros queremos dar con esta proposición. ¿Qué significa ese voto de confianza que ahora se pide? La personificación de una individualidad

sobre todo el ministerio, y por muy respetable que sea el señor general O'Donnell, como lo es para mí, pues no puedo ser ingrato con S. S., como tampoco lo es el partido progresista, abate la representación que debe tener el presidente del Consejo de Ministros, razón por la cual decimos nosotros ahora que el duque de la Victoria merece mas confianza.

No queremos nosotros, ni quiere el partido progresista, rebajar al señor general O'Donnell de su grande importancia como hombre político. Yo tengo confianza en S. S., porque desde el programa de Manzanares demostró que era progresista; porque es individuo de un gabinete salido del partido progresista, y porque está sostenido por una Cámara progresista. Pues bien: cuando el señor general O'Donnell tiene tantos títulos al aprecio público, cuando se ha dicho por algunos periódicos, reconozco que injustamente, que se pensaba en una dictadura por qué no se ha de dar una explicación clara y terminante?

El Sr. PRESIDENTE: Esta no es la cuestión.

El Sr. CALVO ASENSIO: En ese voto de confianza presentado por el señor Ulloa y otros diputados, lo que se quiere decir es que la persona de mas confianza en el gabinete es el general O'Donnell. (Varios señores diputados: No, no). Si eso es lo que se quiere decir, y el señor general O'Donnell, que tanta confianza inspira al partido progresista, se verá rebajado por decir soy progresista de corazón, y como tal estoy afiliado en él? La palabra de S. S. para el partido progresista es una ilimitada confianza: eso prueba lo mucho en que le tiene.

Yo espero que la Asamblea se ocupe de esta proposición incidental, porque si no es costumbre presentar enmiendas á las proposiciones, tampoco lo es anticiparse á presentar una proposición contraria á la que estaba anunciada por uno de los que tenían derecho á hacerla.

El Sr. O'DONNELL, ministro de la Guerra: Si la proposición del señor Ulloa y otros fuesen un voto de confianza como gobierno al general O'Donnell, lo que ha dicho el señor Calvo Asensio estaria en su lugar: sería una cosa inusitada, y que rebajaría el prestigio del señor duque de la Victoria, que yo quiero que quede tan alto como está. En la sesión del sábado de lo que menos se habló fué del general O'Donnell como ministro de la Guerra, ni de si gobernaba bien ó mal: la idea fué demostrar que la Asamblea rechazaba las inculpaciones hechas al general O'Donnell. Siendo esto así, ¿qué ha ocurrido desde el sábado acá para esta variación? ¿Se quiere dar otra batalla? ¿Qué se exige del general O'Donnell? ¿No he dado las explicaciones mas latas que puede dar un hombre honrado y leal? ¿No he dicho lo que pienso y lo que quiero?

La Cámara podrá dar un voto de censura, si lo tiene por conveniente; pero después de las explicaciones dadas, lo que se pretende sería rebajarme ó humillarme, y nadie me rebaja y me humilla. Si las explicaciones dadas, si el programa de Manzanares, que he reconocido por mío, y al cual ajusto mi conducta, no bastan, venga el voto de censura: me retiraré tranquilo á mi casa, y ojalá que los que me sucedan puedan hacer mejor que yo la felicidad de mi patria. Esto dice á la Cámara un hombre leal, y para dejarla en la mas completa libertad me retiro.

El Sr. ZAVALA, ministro de Estado: Señores, no pensaba hablar; pero son cuestiones tan graves las que se están suscitando, que no puedo menos de hacerlo.

Nadie me gana á liberal progresista. El señor duque de la Victoria es la representación de la mayoría de la Cámara: es el presidente del Consejo de ministros y la significación del él. El señor general O'Donnell tiene tambien gran significación; pero justo es que á los demas se dé la parte que nos corresponda. Algo significamos los que nos sentamos en este banco. La marcha del gabinete la señala el señor duque de la Victoria, y á él nos subordinamos todos. Si el señor general O'Donnell hubiera sido nombrado presidente del Consejo de ministros, mas escrupuloso hubiera sido yo para saber si me merecía de merecer la misma confianza que el señor duque de la Victoria. Pero el señor general O'Donnell ha trazado su marcha en el programa de Manzanares, lo cual, unido á los grandes servicios que tiene prestados por la causa de la libertad, me han hecho ver que S. S., en concepto mío, es tan progresista como el que mas; tanto como yo que me honro con serlo.

Ya que estoy de pié, el Congreso me permitirá que dé una breve explicación acerca de la conducta que el gobierno observó con la votación del sábado. El señor general O'Donnell estaba pendiente de un voto de censura que pensaba darle el señor Orense y sus amigos en la sesión de hoy, y cuando se propuso el voto de confianza por el señor Ulloa y otros, no tenia otra significación que anticipar la idea de la confianza que inspiraba dicho señor.

Para un hombre que se estima como el general O'Donnell, era una tortura demasiado grande estar pendiente hasta hoy del fallo que se diese: así pues, creyendo que era una sola la causa del general O'Donnell y la del duque de la Victoria con la de los demas ministros, creíamos que debíamos dejar en entera libertad á la Asamblea y no votar, porque creíamos que votábamos en causa propia. Conocida ya la opinión de la cámara, consta que nuestros votos están conformes con los de la mayoría.

El Sr. ESCOSURA: Pido la palabra para una alusión personal que se me ha hecho en la sesión anterior.

El Sr. CALVO ASENSIO: Habiéndose retirado el señor general O'Donnell, no rectificaré mas que una cosa. Es preciso que conste que no puede haber votos de censura ni de confianza á hombres que no tengan una significación determinada.

Acepto como buenas y leales las explicaciones dadas por los señores ministros de la Guerra y de Estado, que de ninguna manera quiere absorberse la personificación del ministerio en el señor general O'Donnell, y que se respeta y se acata, como la primera, la persona del duque de la Victoria.

Admito tambien, y no puedo pasar desapercibido para el Congreso, lo dicho por el señor ministro de Estado, de que el general O'Donnell es tan progresista como S. S.

Acepto desde luego la manifestación clara y solemne, y hasta oficial, hecha por el señor ministro de Estado, y en vista de ella no tengo inconveniente en retirar la proposición.

El señor secretario marqués de la VEGA DE ARMILLO: Queda retirada la proposición.

El Sr. ZAVALA, ministro de Estado: Quiero que conste en el Diario de las Sesiones lo que he dicho es que al señor ministro de la Guerra lo consideraba tan progresista como yo. Conste pues y me comprometo á que se le juzgue por progresista. Lo que se quiera exigir del señor ministro de la Guerra es humillante, cuando sus hechos están mas altos que todas las palabras.

El Sr. CALVO ASENSIO: Siento que el señor ministro de Estado haya destruido con sus últimas palabras las que pronunció antes tan solemnemente.

El Sr. ZAVALA, ministro de Estado: me ratifico en todas ellas.

El Sr. FIGUERAS: Señores, lo que acaba de suceder ahora explica la situación del país: vacilación, incertidumbre en todo.

Yo tenia necesidad de sincerarme y demostrar los motivos que tuve el sábado para resistirme á las insinuaciones benévolas del señor presidente y de algunos amigos en la escena tumultuosa con que se me quiso imponer y coartar el uso de un derecho que yo tenia. Con motivo de la interpelación de los sucesos de Zaragoza, se inició la cuestión de la significación política del señor general O'Donnell, y este señor al contestar se hizo cargo de la interpelación que le habia hecho el señor García Ruiz en el sábado anterior. En aquel día se citaron nombres propios de personas con cuya amistad me honro y el señor ministro de la Guerra antes de ayer trajo los espejuelos y dijo algunas cosas que no les favorecían; pedí la palabra para vindicarlas, porque no era lícito permitir el ataque y no se me permitió la defensa: insistí en hablar y no se me permitió, y tanto mas debia insistir, cuanto mas desafiados eran los gritos de la mayoría del Congreso, que se sobrepuso á la autoridad del señor presidente.

Siento que no esté presente el señor ministro de la Guerra, y espero que el señor presidente se sirva decirme si puedo ó no hablar de ese incidente.

El Sr. PRESIDENTE: En primer lugar eso no es de la cuestión, y en segundo no está presente el señor ministro de la Guerra para contestar á S. S.

El Sr. FIGUERAS: Me ocuparé solamente de la cuestión del voto de confianza. A los cargos que el señor Orense dirigió al señor general

O'Donnell se contestaron tres cosas: primera, que S. S. tenia comprometida su cabeza en la situación creada en julio; segunda, que se le hacia muy poco favor considerandole como una personalidad aparte del ministerio; y tercera, que el compromiso contraído en Vicálvaro era suficiente para garantizar la marcha del general O'Donnell, y que suponer otra cosa era considerarle desleal.

Siento que no esté presente el señor ministro de la Guerra; pero sin embargo, ilustres generales hay aquí que dirán si me equivoco en mis interpretaciones. El movimiento de Vicálvaro fué un movimiento grande y noble, debe tributarse gratitud á los eminentes patricios que le iniciaron; pero ese movimiento ¿iba adónde hemos venido hoy? ¿Iba hasta donde llegó el programa de Manzanares? No. Si así hubiera sido, así se hubiera visto desde el primer día. Si hubiera tenido por objeto elevar al poder al partido progresista, ¿no se hubiera contado con el duque de la Victoria? ¿Se contó con él? La opinión pública supone que con quien se contaba era con el general Narvaez: luego el programa de Manzanares fué arrancado por las circunstancias. El partido conservador se lanzó denodadamente á la arena para pelear, y llamó en su ayuda al partido progresista, el cual correspondió al llamamiento.

El general O'Donnell sin ser desleal, puede muy bien querer que la situación no vaya mas allá del punto en que S. S. se habia propuesto. Y si la situación actual es anómala de suyo, ¿quién tiene la culpa? ¿Por qué hemos de llevar nosotros la responsabilidad de eso? ¿No tienen presente los señores diputados aquellas palabras: en el principio político estamos conformes, la diferencia podrá estar en el modo de llevarlo á cabo? Si nos retiramos, quedará la clave de esta situación, que es el duque de la Victoria. Esta es la verdad, porque ni en estos ni en aquellos bancos hay nadie que pueda dominar la situación mas que el duque de la Victoria. El pueblo español ha creído que faltando el duque de la Victoria la libertad se hunde, y de aquí esa especie de inculpabilidad que hoy tiene.

Quede pues sentado que nosotros, al censurar la conducta del señor general O'Donnell en el ministerio, no hemos tratado de inferir agravio ninguno á su reputación ni á su honra: que al decir que es la responsabilidad del duque de la Victoria podía separarse de la de los demas ministros, no hemos hecho mas que seguir la historia de los sucesos: y que al decir que el señor general O'Donnell no merece nuestra confianza, estamos en nuestro derecho sin agraviar á S. S.: No hemos hecho mas que cumplir con un deber impuesto por nuestra conciencia: podrá ser que nos equivoquemos, pero el gran justiciero, que es el tiempo, nos hará justicia á todos.

El Sr. ROS DE OLANO, después de contestar á una interpelación del señor Orense, manifestando que no es progresista sino que pertenece á la union liberal, dijo:

El señor Figueras, mas bien apostrofando que interpellando á los hombres de Vicálvaro, ha dicho si quisimos ir adonde hemos venido. Nosotros quisimos revalidar el principio de libertad constitucional. Nosotros quisimos reivindicar á la nación. Contábamos con la opinión pública; y cuando no faltaba mas que quien se arrojará entre el patíbulo y la gloria, nos lanzamos en ese camino, como sucede siempre en los grandes acontecimientos, sin poder decir dónde pararian. Nosotros quisimos ir adonde estamos: no quisimos ir donde quereis que vaya el país: no quisimos ir donde queria el polaquismo, que es el absolutismo de la actual dinastía, lo cual no puede suceder, porque la persona que ocupa el trono es hembra; el sucesor es hembra, y los demas que han de suceder son hembras. Por eso combatimos á los polacos y á vosotros.

Ha dicho S. S. que cree que contábamos con el general Narvaez. Contábamos con todo el país; con el general Narvaez se contaba en la oposición del Senado, que fué donde se inició el movimiento de Vicálvaro; no escluimos á nadie, como á nadie escluye la union liberal. Buscamos al general Narvaez lo mismo que al señor Gurrea.

Por último, se ha hablado mucho aquí acerca de la censura al señor ministro de la guerra, y yo creo...

El Sr. PRESIDENTE: Esa no es alusión á S. S.

El Sr. ROS DE OLANO: He concluido.

El Sr. ORENSE: Si el señor Ros de Olan

no es progresista, ¿cómo ocupa una posición mandando este partido?

¿Es el señor Ros de Olano progresista? Si lo es, que lo declare así; si no lo es, no debe ocupar la posición que ocupa.

El orador se extendió acerca de los sucesos del 28 de agosto, y volviendo luego al primer punto y dijo:

Yo, señores, creo que cuando un hombre ve que él no hace una revolución que él no quiere, no debe tomar parte en la administración que de ella resulta. La bandera levantada en 28 de junio es muy diferente de la que se levantó en Manzanares, y lo que se proclamó en Manzanares es muy diferente de lo que se practica hoy. El partido progresista se había dividido en dos fracciones, una que creía imposible la revolución y esperaba únicamente el poder de Palacio, y otra más ardiente que creía la revolución necesaria y posible; pues bien: en Manzanares se dió la razón a este partido más exaltado; y ese es el partido que manda hoy? Evidentemente que no.

Los señores Ros de Olano, Escosura y Santa Cruz, rectificaron.

El Sr. FIGUERRAS: El señor Ros de Olano supone en nosotros ideas de llevar el movimiento revolucionario a un punto que S. S. quiere combatir. Ya hemos dicho que actualmente lo único que deseamos es que el partido progresista puro suba al poder, porque las leyes más liberales que dará nos permitirán ejercer nuestro pacífico apostolado. El señor Ros de Olano en la conducta de los señores Olózaga, Cortina, Madoz y López, que tomaron parte en la coalición de 1843, y que después renunciaron sus puestos, tiene el ejemplo de lo que debe hacerse cuando a la revolución a que se ha contribuido va a donde uno no quiere.

El señor Ulloa habló largamente de los sabios servicios del señor O'Donnell desde Vicálvaro, y se esforzó contra las ideas democráticas, y después de rectificar el señor Calvo Asensio dijo:

El Sr. ORENSE: El señor Ulloa ha hecho todo lo que le ha sido posible para sacar adelante la mala causa que se ha propuesto defender, pero ha olvidado completamente que mi cuestión fué enteramente política, abstracción hecha del general O'Donnell, y así es que cualquiera otro general que hubiera ocupado ese puesto y seguido la misma conducta, yo hubiera hecho lo mismo. Yo no negaré la importancia política del señor O'Donnell: yo no pedí que se le castigase, ni podía pedirlo cuando agradezco muchísimo lo que hizo el 28 de junio y más tarde en Manzanares: pondré una comparación para que se me comprenda mejor. Si un hombre me da mañana la mano para sacarme de un río y al otro día trata de incendiar mi casa, ¿se me dirá que no tengo razón para oponerme a que la incendie? Esta es la cuestión.

Lo que debe demostrar el señor Ulloa es que la marcha que sigue el señor O'Donnell en el poder satisface al país: eso es lo que yo creo que no se demostrará, porque estoy viendo lo contrario. El señor Ulloa ha dado a entender que el general O'Donnell es el obstáculo que se opone al triunfo del socialismo en España, y al decir esto S. S. sigue en este particular las huellas del partido moderado, y las sigue porque conviene hoy a su propósito, porque demás sabe que la escuela democrática es el antagonismo del socialismo. Al lado de las autoridades que S. S. ha citado podría yo poner la de Mazzini, que ha dicho que la causa de que la alta cuestión revolucionaria se haya perdido en Europa ha sido el socialismo. Quede sentado, señores, que la democracia está muy lejos de ser el socialismo.

El orador prosiguió haciendo varias rectificaciones, y después de rectificar el señor Ulloa dijo:

El Sr. ZAVALA, ministro de Estado: Tan de acuerdo estoy pues con lo dicho por el señor Ulloa, que el ministerio no aceptaría otra interpretación al asunto que se debate. Solamente admitimos la proposición en el concepto de que el señor O'Donnell es un digno ministro presido por el duque de la Victoria. Para la Cámara, lo mismo que para mí, el señor O'Donnell no tiene otra significación que un ministro presidido por el duque de la Victoria, si bien muy respetable por los servicios prestados a la causa de la libertad.

El Sr. SAGASTA: Aludido de una manera directa y terminante por mi amigo el señor Calvo Asensio acerca de la conducta que yo con algunos diputados observamos ayer en la votación de la proposición que es objeto del debate, me veo obligado a dar alguna explicación razonando aquella conducta.

Yo lamento, como lamentarán los señores diputados, el camino tortuoso por donde esta cuestión se ha venido desenvolviendo, porque cuando somos llamados a hacer una revolución social en nombre, no solo de las reformas políticas, sino económicas, lamento yo como el que más el giro personal que se ha dado a la cuestión.

En consecuencia de una interpelación hecha por un señor diputado, se ha presentado una proposición que envuelve un voto de confianza absoluto y terminante a uno de los individuos que componen el ministerio. Yo, señores, tengo por principio general que los votos de confianza solo pueden darse en momentos supremos, en circunstancias extraordinarias, cuando ocurre un conflicto, cuando la Corona por ejem-

plo....

El Sr. PRESIDENTE: Eso no es alusión.

El Sr. SAGASTA: Estoy en la alusión; y necesito explicar mi voto. Yo, señores, no daré ese voto, porque no le conceptúo necesario, sino superfluo, porque si siempre que un diputado inpele a un ministro se hubieran de proponer aquí votos de confianza, sería preciso traer el bolsillo lleno de votos.

Además de esa razón tengo otra: antes de ayer se decía aquí que no había unidad en el gobierno, que había dos políticas en el gobierno, que había dos políticas en él, y que una de ellas debía desaparecer, y si estas cuestiones se pueden resolver por un voto de censura, no se debe proponer en cambio un voto de confianza: por esta razón me abstuve de votar.

(Se concluirá.)

ESPAÑA.

MADRID 3 de diciembre.

REVISVA ESTRANGERA.

El Norte de Bruselas, periódico destinado a defender en la imprenta occidental la política del Emperador de Rusia, está examinando en una serie de artículos que llevan por título *Del equilibrio europeo y de la independencia de las Naciones en la guerra de Oriente*, cuál será para cada una de ellas el resultado de su posición en esta lucha gigantesca, y sobre quién debe recaer en el día la responsabilidad de sostenerla.

Dicho se está que el Gobierno y la política del pueblo inglés no saldrán muy bien librados de manos del periódico ruso. Los peligros de una gran preponderancia marítima que asegure el Imperio de los mares a una Nación esencialmente invasora, crecen en su concepto a proporción misma del desarrollo político y comercial que Europa debe a su largo periodo de paz y de prosperidad.

Si el primer Imperio fué un inmenso fantasma de dominación universal que ensangrentó a Europa desde Lisboa a Moscú, el mismo fantasma se levanta hoy contra su seguridad hasta en las más remotas regiones. Impalpable por la naturaleza misma del elemento en que se produce, su acción no tiene el brillo de las conquistas del primer Imperio; pero es más perseverante, está apoyada por el espíritu mercantil, y sus planes son mejor combinados y más vastos. Este fantasma aspira a tomar cuerpo y a llegar a ser la más espantosa realidad que ha dominado al mundo. No retrocede ante ninguna baja, ante ningún engaño, ante la menor ilegalidad. Afecta renegar hasta de la gloria de su pasado, acepta un papel de satélite, se prosterna delante de los objetos de su odio y de su más soberbio desden, inciensa a los que ha ultrajado y se arrodilla ante la tumba de la gran víctima, que espía con el martirio su perseverancia en la lucha y la magnitud de sus concepciones.

Luis Napoleon colocado desde el primer momento de la guerra por la actitud de la Gran Bretaña en la alternativa de renovar la lucha contra el enemigo implacable de su familia o bien de adquirir su alianza propuso aliarse a ella contra los proyectos de la Rusia.

Francia domina la situación sobre los campos de batalla y esta es suficiente satisfacción para su amor propio nacional: pero en las negociaciones no ha sido más que el instrumento de su aliada, de quien se ha visto precisada a aceptar la ley.

En el concepto del diario ruso, la alianza inglesa pugna por completo con las ideas con los sentimientos e intereses de Francia. Imaginándose que estamos aun en aquellos tiempos en que el extranjero era considerado como un bárbaro, en que entre nación y nación pretendía establecer la recelosa suspicacia de los poderes despoticos un muro de bronce, evoca la historia de Francia, para mostrar cuán antiguo, cuán inveterado es en ella el odio contra Inglaterra. No se borra, dice, de una Nación como la francesa, Napoleon se consideraba solidario de toda la historia de Francia desde Clovis hasta la Convención; su heredero actual no debía separarse del mismo principio histórico, y si en circuns-

tancias dadas ha hallado más conforme a sus nacientes intereses encadenar su política al carro de la Gran Bretaña, que renovar los esfuerzos del gefe de su dinastía para hacer pedazos ese carro, no es menos solidario de todas las tradiciones políticas de Francia desde el origen de la monarquía hasta Luis Felipe inclusive. Se puede renegar noblemente de su pasado cuando se trata de botaradas como los de Boulogne y Estrasburgo; se puede alucinar con promesas de paz cuando se cree de su interés provocar guerras; se reniega del juramento hecho a una República cuando se llevan en sí necesidades monárquicas; pero no se prescinde nunca por una alianza efímera de quince siglos de historia nacional y de la toda la de Europa.

Como nuestros lectores ven, la táctica es antigua y no tiene nada de hábil. Convencido el partido ruso de que la alianza entre la Inglaterra y Francia es la más firme, la única, la inespugnable barrera de sus ambiciosos proyectos, trabaja ahincadamente en la obra de desunirlas, y para conseguirlo siembra entre ellos las semillas de la más refinada desconfianza.

Por nuestra parte, sin dar extraordinaria importancia a las regias visitas, y a las calorosas demostraciones de entusiasmo con que han sorprendido al mundo este verano los jefes de las dos naciones que marchan al frente de la civilización moderna; sin entrar a averiguar los móviles de esta conducta, ni el secreto de semejante proceder, vemos en tales acontecimientos un síntoma lisonjero para la causa de la humanidad. Unidos la nación inglesa y el pueblo francés, aceptando la primera el espíritu de igualdad y reconquistando el segundo la libertad política, que tanto ha contribuido a acrecentar su influencia en los destinos del mundo, pueden aun realizar juntos muchas grandes cosas, pueden contribuir a hacer pedazos los tratados de 1815, base del derecho público la Europa asentado sobre los cimientos de la iniquidad y de la perfidia.

Nuestros lectores nos permitirán que consagremos algunas líneas al extraño espectáculo que ofreció no hace muchos días la casa de ciudad de Londres. Un hombre público que lleva con orgullo el nombre político más ilustre de Inglaterra, fué silbado como un histrion, y su voz, escuchada con respeto y deferencia durante cuarenta años, completamente cubierta de gritos. Y no se verificaba este espectáculo en medio de la calle, sino por una multitud popular dominada por las pasiones, sino en una reunión de nobles y ricos, ante los representantes de las potencias extranjeras y las no menos legítimas de la belleza.

¡Estraña y singular ingratitud! Si alguna vez ha tenido lord Jhon Russell derecho para ser escuchado y aplaudido por sus conciudadanos era en aquella ocasión en que triunfaba el principio que ha defendido toda su vida, el de la libertad de conciencia. El nuevo alcalde de Londres era por la primera vez un israelita y nadie podía más legítimamente asociarse en Inglaterra a aquellas victorias de la igualdad religiosa que el representante de la Cite. Todo, sin embargo, ha sido olvidado, la grandeza histórica del nombre que lleva el antigua colega de lord Palmerston, su valor personal, los antecedentes de toda una vida: nada ha encontrado favor ante las opiniones del momento. No hace mucho, sin embargo, que lord Jhon Russell era el niño mimado de la opinión y de la Cámara de los comunes. Por una ligereza, por el capricho más insignificante hacia pedazos un ministerio, y sin embargo la conciencia pública tenía siempre la debilidad de perdonarle y hasta de aplaudir sus escandalosidades.

Y por qué, preguntarán nuestros lectores, han cambiado tan súbitamente las disposiciones del pueblo inglés hacia un hombre público tan distinguido? Nada más natural.—Lord Jhon Russell ha tenido la desgracia de pronunciar palabras de paz en medio del estruendo de la guerra.

La misión del general Canrobert, de que ya tienen conocimiento nuestros lectores, continúa envuelta en la propia oscuridad y siendo objeto de los comentarios

de la imprenta. Los periódicos que favorecen la política rusa y los que se muestran indiferentes en la gran cuestión que hoy se ventila, no se hace ilusiones sobre el resultado del viage que acaba de hacer el gefe que fue del ejército del Norte. Sabido es que en una de las cartas de la *Independencia belga* que el público se obstina en considerar como oficiales, se anunciaba que el negociador francés había firmado algo, sin indicar, sin embargo, la importancia del documento que había revestido con su rúbrica. Mientras la diplomacia se devana los sesos por averiguar en qué consiste ese algo, otro periódico belga no deja la menor duda sobre la insignificancia de semejante documento, y el *Constitutionnel* de París pretende que el general Canrobert ha ido a saber lo que se puede esperar de Suecia en el caso de que las Potencias occidentales extiendan el teatro de la guerra en la primavera próxima, especialmente por el Báltico.

Esto no obstante muchos diarios ingleses, y entre ellos el *Morning Post*, niegan la existencia de compromiso alguno formal en el día, y así habrá que creerlo hasta que nuevos datos vayan a arrojar alguna luz sobre este misterioso negocio.

(Clamor Público.)

PALMA.

ELECCIONES.

Resultado de la votación en los días 13, 14 y 15 en esta capital.

	Días	Día 3º	Total.
	1º y 2º		
D. Juan Coll y Crespi.	98	87	185
D. Manuel Laserna.	54	17	71
D. Antonio Palau.	28	64	92
D. Antonio Gil y Bernabeu.	8	11	19

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del día de mañana.

SANTA CRISTINA, VIRGEN.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol a las ... 7 hs. 18 ms.

Pónese... a las ... 4 » 42 »

Hora en que debe señalar el reloj al medio día verdadero

Las 11 hs. 53 ms. 12 s.

AVISOS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de día para mañana: el comandante graduado capitán del regimiento infantería de Luchana don Antonio Carlos Mariana.

Parada, Luchana.

Hospital y provisiones, el mismo cuerpo.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

AUDIENCIA TERRITORIAL de Mallorca.

En virtud de las facultades concedidas al Sr. Regente de esta Audiencia territorial por Real decreto de 22 de octubre último, han sido nombrados por S. S. para jueces de paz y suplentes, las personas que a continuación se expresan:

PARTIDO JUDICIAL DE PALMA.

Jueces de Paz y Suplentes.

Palma.

D. José Fonticheli.

D. Pascual Ribot y Ferrer.

D. Fausto Meliá.

Suplentes.

D. Juan Sureda y Moragues.

D. Antonio Maria Cánaves de Mosa.

D. Jaime Moyá.

Algaida.

D. Juan Mulet.

D. Antonio Oliver y Pujol.

Suplentes.
D. Juan Montblanch.
D. Guillermo Munar.

Andraitx.
D. Antonio Valent.
D. Antonio Alemañy.

Suplentes.
D. Guillermo Castell.
D. Gabriel Valent.

Bañalbufar.
D. Jaime Font.

Suplente.
D. Francisco Albertí.

Buñola.
D. Ramon Muntaner.

Suplente.
D. Pedro Juan Oliver.

Calviá.
D. Arnaldo Salom de Juan.
D. Miguel Roca.

Suplentes.
D. Juan Simó de la Cova.
D. Nicolas Tous.

Dejá.
D. Guillermo Cardell.

Suplente.
D. Juan Bautista Marroig.

Esporas.
D. Pedro José Trias y Sampol.

Suplente.
D. Bartolomé Juliá Canet.

Establiments.
D. Bernardo Roca.

Suplente.
D. Jaime Vallespir.

Estallenchs.
D. Antonio Balaguer.

Suplente.
D. Gaspar Moragues.

Fornalutx.
D. Bartolomé Estades y Socies.

Suplente.
D. Pedro Antonio Ripoll y Mayol.

Llummayor.
D. Antonio Mesquida y Formiguera.
D. Gabriel Clar.

Suplentes.
D. Guillermo Salvá.
D. Antonio Mataró.

Marratxí.
D. Pedro José Jaume des Caulls.

Suplente.
D. Gabriel Serra.

Puigpuent.
D. Juan Roca y Alemañy.

Suplente.
D. José Arnau y Demata.

Soller.
D. Francisco Canals y Mayol.
D. Antonio Mayol y Massanet.

Suplentes.
D. José Coll.
D. Antonio Frontera.

Santa Maria.
D. José de Oleza.
D. Antonio María Cañellas.

Suplentes.
D. Gabriel Aloy.
D. Juan Crespi.

Santa Eugenia.
D. Juan Castell.

Suplente.
D. Juan Bibiloni.

Valldemosa.
D. Jaime Cruellas y Mercant.

Suplente.
D. Juan Juan y Darder.

PARTIDO JUDICIAL DE INCA.
Inca.
D. Joaquín Masip y Vich.
D. Miguel Amer.

Suplentes.
D. Miguel Sancho.
D. Magin Arrom.

Alcudia.
D. Antonio Calvo.

Suplente.
D. Estevan Rotger.

Alaró.
D. Jaime Fiol y Ripoll.
D. Pedro Sampol y Rullan.

Suplentes.
D. Pedro José Muntaner.
D. Antonio Rosselló.

Bimsalem.
D. Juan Bautista Gelabert.
D. Guillermo Gelabert y Salom.

Suplentes.
D. Pedro Ferrer.
D. Pablo Verd.

Buger.
D. Pedro José Alemañy.

Suplente.
D. Miguel Pascual.

Costix.
D. Bernardo Arrom.

Suplente.
D. Antonio Amengual.

Campanet.
D. Juan Bannasar y Bannasar.
D. Mateo Reines.

Suplentes.
D. Juan Labrés.
D. Antonio Bisquerra.

Escorca.
D. Bartolomé Solivellas y Llobera.

Suplente.
D. Bernardino Canaves.

Llubi.
D. Gerónimo Alomar.

Suplente.
D. Miguel Gelabert y Planes.

Lloseta.
D. Juan Ramon.

Suplente.
D. Juan Bestard.

La Puebla.
D. Jaime Andreu.
D. Juan Serra y Cifre.

Suplentes.
D. Pedro Antonio Serra.
D. Bartolomé Labrés.

Muro.
D. Juan Barceló.
D. Bernardo Noceras.

Suplentes.
D. Lorenzo Cerdó.
D. Gerónimo Pujol.

Maria.
D. Rafael Santandreu.

Suplente.
D. Antonio Roitg de Francisco.

Selva.
D. Gabriel Garau.
D. Juan Vellori.

Suplentes.
D. Antonio Caimari.
D. Gabriel Mateu.

Sineu.
D. Bartolomé Gibert.
D. Cristóbal Rezl.

Suplentes.
D. Mateo Estela.
D. Miguel Ferrer y Aloy.

Santa Margarita.
D. Francisco Lois Monjo.
D. Bartolomé Tous y Fluxá.

Suplentes.
D. Pedro Antonio Ferrá.
D. Pedro Vicente Font y Estelrich, mayor.

Sansellas.
D. Sebastian Garau.
D. Matias Cirer.

Suplentes.
D. Jaime Pons.
D. Juan Ramis.

Pollensa.
D. Guillermo Ignacio Cifre.
D. Miguel March y Costa.

Suplentes.
D. Pedro José Cerdá y Vellori.
D. Juan Cerdá y Rotger.

PARTIDO JUDICIAL DE MANACOR.
Manacor.
D. Lorenzo Rosselló.
D. Juan Bautista Bosch.

Suplentes.
D. Jaime Mas.
D. Guillermo Femenias.

Artá.
D. Pedro Francisco Font dels Alors.
D. Andres Sureda de Jaume.

Suplentes.
D. Juan Caldentey.
D. Pedro Sancho de la Jornada.

Campós.
D. Juan Oliver Francina.
D. Bartolomé Sala y Prohens.

Suplentes.
D. Mateo Prohens de Son Xorch.
D. Juan Ballester.

Capdepera.
D. Sebastian Ferrer y Sancho.

Suplente.
D. Antonio Ferrer y Palliser.

Felanitx.
D. Juan Obrador y Prohens.
D. Pedro Ignacio Binimelis.

Suplentes.
D. Juan Caldentey.
D. Antonio Artigues.

Montuiri.
D. Bartolomé Grau Damianas.

Suplente.
D. Gabriel Ribas.

Petra.
D. Bartolomé Fornós.
D. Gabriel Ribot.

Suplentes.
D. Guillermo Moragues.
D. Gerónimo Tomas de Son Orlandis.

Porreras.
D. Bernardo Vicens.
D. Mateo Sastre.

Suplentes.
D. Juan Barceló.
D. Mateo Escarrer.

San Juan.
D. Pedro Rosselló.

Suplente.
D. Antonio Nicolau.

Santañy.
D. Bernardo Bunet (a) Carrotge.
D. Miguel Vicens.

Suplentes.
D. José Salom.
D. Bernardo Covas Xixili.

Son Servera.
D. Juan Lliteras de Son Jordi.

Suplente.
D. Mateo Nebot.

Villafranca.
D. Francisco Bauzá del Mestre.

Suplente.
D. Jaime Rosselló de Guillermo.

ISLA DE MENORCA.
PARTIDO JUDICIAL DE MAHON.
Mahon.
D. Narciso Mercadal y Panedas.
D. Lorenzo Seguí y Poli.
D. Francisco Martorell y Llisart.

Suplentes.
D. Pedro Pons y Gimenez.
D. José Albertí y Vidal.
D. Francisco Albertí y Poli.

Mercadal.
D. Antonio Palliser y Casanovas.
D. Juan Florit y Goñalons.

Suplentes.
D. Bernardo Alzina.
D. Antonio Vacarisas.

Alayor.
D. Pascual Pons.
D. Bernardo Riudavets y Pons.

Suplentes.
D. José Albertí y Mascaró.
D. Rafael Mascaró y Villalonga.

Ferreries.
D. Juan Coll y Mercadal.

Suplente.
D. Damian Coll y Gomila.

Ciudadela.
D. Jaime Ladron de Guevara.
D. Antonio Nieto y Llambias.

Suplentes.
D. Juan Carreras y Vigo.
D. Juan Sintes y Benejam.

Lo que en conformidad a la disposición tercera de la Real orden de 12 de noviembre último se publica en el presente Boletín y a fin de que se proceda por los ayuntamientos respectivos a recibir a los nombrados el juramento de guardar y hacer guardar la Constitución y las leyes y ejecutar fielmente su cargo según se previene en el art. 8.º del Real decreto de 22 de octubre anterior para que puedan principiar a ejercerlos el día 1.º de enero del año próximo. Palma 13 de diciembre de 1855.—Por mandato de S. S.—P. A. de S.—Pedro Gazá.

NOTA. No se publican los nombramientos de Jueces de Paz y Suplentes correspondientes a Ivizapor no haberse recibido los datos necesarios al efecto.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL de Palma.
El lunes próximo 17 del actual a las doce de la mañana se proclamarán en el balcon inferior de esta Casa Consistorial los arriendos para el próximo año

de 1856 del mercado público establecido delante San Felipe Neri, tinglado de la plaza de Atarazanas, el de la plaza de Santa Eulaha, tinglado de la Pescaderia, peso del carbon y algarrobas, idem de la paja. Cuartera pública, rastro, casas de Socorradors, romana universal, rastrillo, y nieve para la curacion de enfermos, bajo los pliegos de condiciones que obran en poder del corredor Andres Serra; y se procederá a su remate siempre que la postura se considere ventajosa a los fondos públicos. Lo que se hace saber al público para conocimiento de los licitadores. Palma 12 diciembre de 1855.—Juan Bagur.—Miquel Ignacio Manera, secretario.

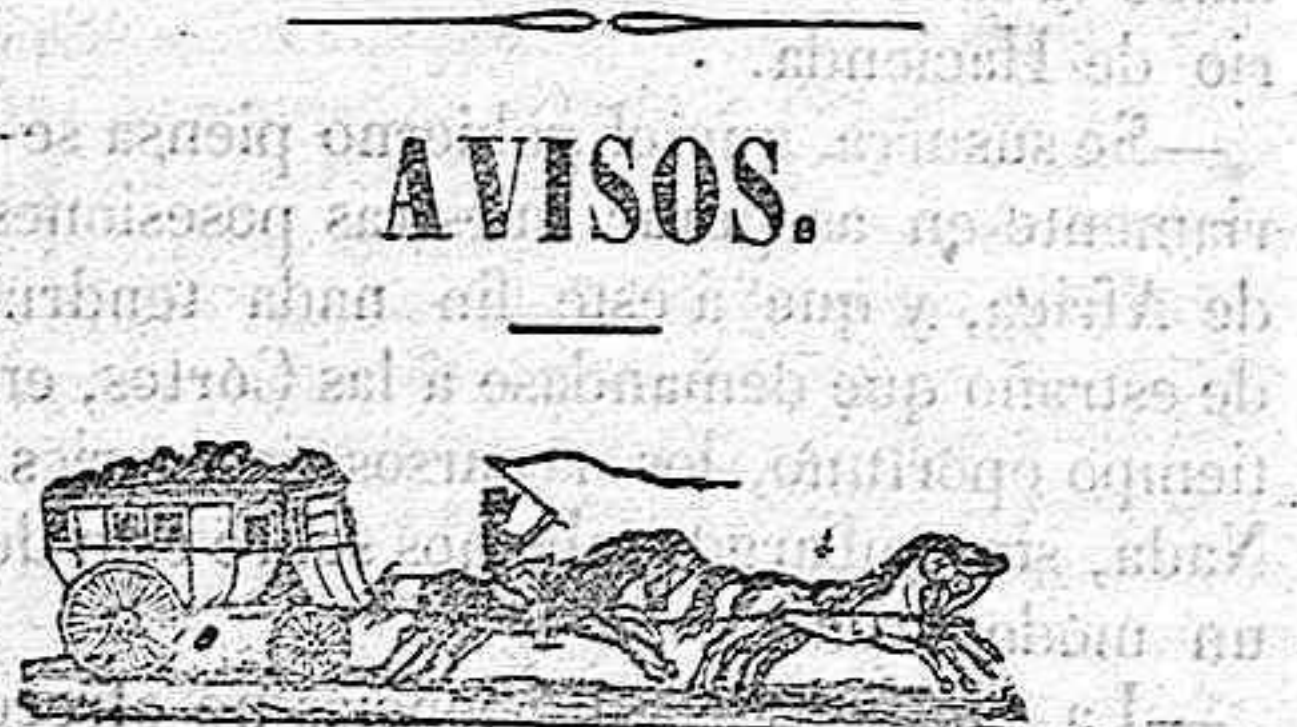
JUZGADO MILITAR DE MARINA DE LA PROVINCIA DE MALLORCA.
Por este primer pregon y edicto se cita, llama y emplaza a los que se crean con derecho a 15 botijas de aceite que en la madrugada del 20 del próximo pasado noviembre fueron encontrados dentro de una lancha en el muelle de esta ciudad, para que en el término de diez dias se presenten con los justificativos necesarios ante este juzgado de Marina, pasados los cuales se procederá a lo que correspondiera en justicia. Palma 12 de diciembre de 1855.—M. de Paadin.—P. M. de S. S.—Pedro de Jasso, escribano.

TEECER EDICTO.
No habiendo sido habido ni presentados en los plazos señalados en los dos anteriores edictos el paisano Melchor Pujol (a) Tibo, natural de Son Rapiña y vecino de la Vileta de 29 años de edad, regular estatura y color trigueño, a quien estoy procesando como acusado de resistencia al reconocimiento que la fuerza de Carabineros practicó en la taberna de la escalerilla de la pescaderia de esta plaza y de que resultó atropello a la misma y al representante de la autoridad local; por el presente, llamo, cito y emplazo por tercer y último edicto al referido Melchor Pujol (a) Tibo, señalándole el cuartel de carabineros en San Francisco de esta ciudad donde deberá presentarse dentro del término de veinte dias, que se cuentan desde el de la fecha, a dar sus descargos y defensa; y de no comparecer en dicho plazo, se seguirá la causa y sentenciara en rebeldia por el consejo de Guerra. Palma 11 de diciembre de 1855.—El Fiscal—Segundo de la Guardia.—El escribano—Mateo Burguera.

LOTERIAS NACIONALES.
Números premiados de la del 6 del actual.

NÚMEROS.	PESOS FUERTES.
2,207.	40
13,361.	40
17,098.	40
19,329.	40
25,807.	40

Palma 13 de diciembre de 1855.—J. Muntaner.



AVISOS.
El Omnibus-correo de Palma a Inca saldrá desde hoy en adelante de esta ciudad a las dos de la tarde. lo que se avisa al público para inteligencia de los pasajeros.

SE VENDE CON EQUIDAD UNA CHIMENEA moderna de hierro colado muy económica con sus tubos, tenaza y paleta; no hace humo. Darán razon en la tienda del maestro sastre don José Bosch, casas nuevas de Tacon, en la Rámbra, esquina a la calle de la Posada de la Real, con quien se podrá tratar del ajuste.

DEL DIA 15 AL 16 DEL ACTUAL SALDRÁ de este puerto para el de Alicante y Málaga el pallebot español Clementina, su capitán don Juan Domenech; admite carga y pasajeros para ambos puntos. Darán razon en casa de don Antonio Singala, calle de la Mar.

MALYASIA.—EN EL CAFÉ DE ORIENTE se vende la acreditada de Bañalbufar de la cosecha de 1855.

EN LA CALTE DELS VERINS NUMERO 51, hay para alquilar un establo. Darán razon en la casa número 49 de la misma calle.

ANUNCIOS.

CONDICIONES bajo las cuales se insertarán de hoy en adelante los que se presenten en las oficinas de este periódico.

ANUNCIOS OFICIALES.

Todo anuncio de carácter oficial, de cualquiera corporación ó autoridad que proceda, en el que haya parte interesada, siempre que no exceda de 20 líneas, pagará. 5 reales.

El exceso se abonará á 1/2 real por línea.

Las repeticiones se pagarán por mitad.

Solo se insertarán gratis los anuncios puramente de oficio, en los que nadie saque beneficio directo ni indirecto.

ANUNCIOS PARTICULARES.

Los de transeúntes, en materias de comercio ú otras, sean de la clase que fuesen, pagarán por cada 30 letras. 1 real.

Los vecinos de Palma, pagarán por ídem 1/2 real.

Los de sirvientes, almonedas, nodrizas y todos aquellos que no excedan de tres á 4 líneas, pagarán. 1 real.

Los de suscripciones á obras y periódicos, pagarán por cada diez líneas. 1 real.

Las repeticiones á mitad de precio siempre que sean en días consecutivos: si han de ser alternados abonarán dos terceras partes.

Los anuncios de espectáculos y funciones públicas se pagarán á razon de uno á tres reales por línea segun la importancia de ellas, ó si conviniera á la empresa del periódico se admitirá en pago cuando menos una entrada y un asiento.

Los suscritores á este periódico tienen opción á que en él se les inserte gratis cada mes un anuncio que no exceda de 10 líneas, siempre que sea sobre asunto de su peculiar interés.

CORREO DE AYER.

MADRID 7 de diciembre.

El general Dulce regresará muy en breve de Alcalá. En lugar de los señores Zamorano y Orozco, son diputados los señores Caballero, que ayer tomó asiento, y Chacon y Duran. Estan tambien electos los señores Prim y Ameller. (Epoca.)

—El 2 del mes actual, y con 19 días de navegacion, entró en el puerto de Vigo, procedente del de la Habana, el vapor-correo Doña Isabella Católica, conduciendo la correspondencia pública y de oficio.

—La Nacion atribuye la baja de los fondos en la Bolsa de ayer á haberse anunciado la salida del señor Bruil del ministerio de Hacienda.

—Se susurra que el gobierno piensa seriamente en asegurar nuestras posesiones de Africa, y que á este fin nada tendria de extraño que demandase á las Cortes, en tiempo oportuno, los recursos necesarios. Nada, sin embargo, sabemos sobre esto de un modo positivo.

—La cuestion de subsistencias no ofrece en la provincia de Soria el menor cuidado: antes bien son muchos los granos sobrantes, hasta tal punto que ya hace tres mercados acuden infinidad de vendedores, se llena la plaza de cereales y apenas hay quien compre una fanega, á pesar de que han bajado mas de 6 rs. las de trigo puro y comun.

—Ayer marcaba el termómetro en Madrid uno sobre cero á las doce de la mañana.

—En una correspondencia de Paris que publica la Soberania nacional, se dice que algunas personas de aquella corte parece que dando á entender que si fuera niña al fruto que lleva en su vientre nuestra graciosa compatriota, su esposo propondria la derogacion de la ley sálica, que en Francia escluye á las mujeres del trono.

—El Parlamento, periódico moderado, califica de noticia absurda la dada por un diario demócrata de esta corte cuando asegura que el general Narvaez ha dirigido una carta á varios de sus amigos de esta corte, diciéndoles que tengan fé en el señor O'Donnell, que es la esperanza y la salvacion del bando conservador.

—Un periódico dice que el señor Huelves no ha presentado el proyecto de ley sobre imprenta, por creer este trabajo superior á sus fuerzas. Los que esto dicen, olvidan ó afectan olvidar lo que el ministro de la Gobernacion tiene dicho y es auténtico: que el señor Huelves tiene preparados todos los trabajos para que á las cuarenta y ocho horas de aprobarse las bases para la ley de imprenta se presenten á las Cortes con arreglo á las mismas, el proyecto de ley que ha de garantir la libertad del pensamiento.

—Se tiene por segura la reeleccion del señor San Miguel en la provincia de Oviedo.

—A pesar de todos los esfuerzos de las autoridades y la Guardia civil, los robos se cometen con tanta frecuencia en Oviedo y sus alrededores, de poco tiempo á esta parte, que la gente se halla sobresaltada y en un estado constante de inquietud.

—El Ayuntamiento de Zaragoza va á continuar la devolucion del anticipo forzoso para el que se le autorizó por Real orden de 11 de febrero último, con el producto de la suscripcion voluntaria abierta entre los vecinos de aquella ciudad.

—Asegúrase por personas que deben estar bien enteradas, que no obstante el acuerdo tomado el miércoles sobre la proposicion de los señores Coello y Rancés, la comision encargada de las bases constitucionales que han de servir de fundamento á la ley de libertad de imprenta se halla resuelta á proponer que el jurado sea el tribunal que conozca en toda demanda de injuria ó calumnia, á instancia de parte, cometidas por medio de la imprenta. Al presentarse este dictámen volverá sin duda á renovarse la discusion acerca de la competencia del jurado cuando se trate de ataques dirigidos al crédito, á la honra y á la reputacion de los particulares.

—El periódico la Nacion y el imparcial Occidente se han declarado de un modo decidido por la formacion de un tercer partido con el título de «liberal» que reuna en su centro á todos los que sinceramente desean combinar la existencia de la monarquia constitucional con la mayor libertad posible.

—En la memoria que el ministro de Marina ha presentado á las Cortes sobre ramos que administra, se propone como medio de llegar á la perfeccion en la publicacion del Calendario sin disminuir los ingresos del Tesoro: 1.º Que todo publicador de Calendario estuviese sujeto al derecho de timbre. 2.º Que este derecho no bajase de medio real por cada ejemplar que se pudiese en circulacion. 3.º Que mediante el pago de dicho derecho, todo el que quisiera tendria facultad para tomar del Calendario oficial, no solo los anuncios astronómicos y los que dependen del movimiento de los astros, sino cuantas noticias les convinieran en el orden religioso y en el civil. 4.º Que en el hecho de encontrarse un solo ejemplar sin el sello ó contraseña que acreditara haberse satisfecho el derecho de timbre, incurriese el especulador en una multa de 10,000 reales. 5.º Que se rematase en pública subasta el Calendario oficial, adjudicando al mejor postor el derecho de imprimirlo y esponderlo, con los de recaudar el asignado por timbre y las multas en que incurriesen los defraudadores.

—La comision encargada de dar su dictámen acerca de la proposicion presentada por varios señores diputados, pidiendo que el artículo 5.º de la ley de 31 de julio último en virtud del que el beneficio de las compensaciones se hace estensivo á los débitos que hasta fin de 1850 resulten á favor del Tesoro, se entienda con las mismas limitaciones que lo eran los créditos de todas clases hasta fin de 1849; ha concluido anteayer su trabajo, pidiendo á las Cortes en el dictámen leído ya á las mismas, que se declaren compensables con títulos procedentes de los créditos del personal, los débitos que hasta fin de 1850 resulten á favor del Tesoro, con arreglo á la ley de 3 de agosto de 1851 y Real orden de 31 de enero de 1854, y admisibles los mismos títulos al tipo de 20 por 100 en toda clase de afianzamientos.

—Los duques de Montpensier han promovido un baile por suscripcion en Sevilla para aumentar los fondos de la asociacion de beneficencia domiciliaria.

—La Diputacion provincial de Palencia ha acudido á las Cortes con una esposicion en que se vindica de los cargos que la dirigieron algunos diputados en la sesion del 17 de noviembre último.

—Se ha presentado una solicitud á las Cortes para que estas concedan el abandramiento en la Habana de seis vapores de madera de menos de 400 toneadas, pero mayores de 200, mediante el equitativo derecho de introduccion que las mismas se sirvan señalar, cuyos buques serán destinados á la navegacion del golfo de Méjico, teniendo á la Habana por punto de partida.

—Anoche se reunió la comision general de presupuestos para discutir el de gastos del ministerio de Fomento. Fueron aprobados los capítulos 1.º, 2.º y 3.º, conviniéndose en rectificar algunas partidas equivocadas del capítulo 1.º y en rebajar en 75,000 reales la partida 300,000 pedida para las obras que deben hacerse en el edificio que ocupa el ministerio desde 1.º de enero de 1856 á fin de junio de 1857.

—El Occidente dice que el gobierno ha resuelto favorablemente la pretension de las diputaciones forales para que se exceptuen de la desamortizacion los bienes nacionales de las provincias Vascongadas; pero esta noticia, aunque no estuviera en contradiccion del modo absoluto con que se dá con lo que sabemos que en el asunto piensa el gobierno, todavia puede calificarse de prematura, en atencion á que hasta hoy por la mañana no ha pasado al consejo de ministros, segun hemos oido, el expediente con la esposicion de las diputaciones forales, y aun se desconoce naturalmente la resolucion definitiva del gobierno.

—Desde anoche corren rumores de crisis ministerial, siendo el periódico las Novedades quien las consigna del modo mas esplicito, suponiendo que se está elaborando una modificacion ministerial por la que solo quedarán en el gabinete de los actuales ministros, los señores Espartero, O'Donnell y Bruil; pero nada de lo que dicen las Novedades tiene por ahora el menor fundamento.

—El gobierno ha desestimado la solicitud de algunas Diputaciones provinciales de Galicia para que se espenda la sal allí á 20 rs. fanega, comprometiéndose las Diputaciones á satisfacer como gastos provinciales el exceso hasta cubrir el precio de tarifa.

—Aun no han llegado hoy á Madrid los comisionados nombrados por todas las clases de Barcelona para ilustrar á la comision de las Cortes y al gobierno sobre la cuestion arancelaria. Tan pronto como lleguen, el señor Olózaga reunirá la comision parlamentaria para oírlos; y aun el señor Madoz aprovechará su estancia en Madrid para que el dictámen de la comision, que se ocupa del arreglo de la cuestion obrera, salga mas competentemente ilustrado. (C. A.)

Idem 8.

En la sesion del juéves, contestando á una pregunta del señor Lasala, manifestó el señor O'Donnell, que sin duda habria desaparecido una acordada del supremo tribunal de Guerra y Marina, en que se inhabilitaba para ejercer cargo alguno á un alto funcionario militar por haber cometido graves delitos en el ejercicio de sus funciones, en el incendio que hace años hubo en el ministerio de la Guerra. No será extraño que á consecuencia de aquella casual catástrofe, sigan todavia desempeñando importantes destinos en la administracion, personas que deberian estar en otra parte, como sucede en el caso á que se referia el señor Lasala.

—La comision encargada de informar sobre las aplicaciones que puede tener la deuda del personal, ha redactado asi su proyecto de ley:

«Se declaran compensables con títulos procedentes de los créditos del personal, los débitos que hasta fin de 1850 resulten á favor del Tesoro, con arreglo á la ley de

3 de agosto de 1851, y real orden de 31 de enero de 1854, y admisibles los mismos títulos al tipo de 20 por 100 en toda clase de afianzamientos.»

Firman este dictámen los señores Molinedo, Pardo Osorio, Leon Medina, Echevarría, Labrador, Gonzalez y Yañez Rivadeneira.

Es muy importante para las infelices clases á quienes el ministerio Bravo Murillo despojó de su propiedad.

—La parte dispositiva del proyecto de ley presentado á las Cortes por el ministro de Hacienda sobre la recaudacion de contribuciones, dice así:

«La cobranza de las contribuciones territorial é industrial se verificará por recaudadores particulares con las garantias y condiciones que el gobierno considere convenientes exigirles, conforme á las prescripciones de la ley de 22 de febrero del corriente año.

Los ayuntamientos, aunque relevados de este encargo, continuarán desempeñándolo mientras no existan los recaudadores responsables á la Hacienda con sujecion á las disposiciones y reglas de instruccion.»

—Segun se dice en algunos círculos políticos, el señor Escosura entrará probablemente en el ministerio. Esta noticia no parece infundada, si se tiene en cuenta que el gabinete necesita robustecerse con hombres acostumbrados á las lides parlamentarias, y que el señor Escosura habla con facilidad y largamente sobre todas las cuestiones. Su señoría ha ganado el ministerio.

—Las bases de la ley electoral, diputaciones y ayuntamientos que se leerán el lunes, serán las primeras que discutirán las Cortes, terminada que sea la Constitucion.

Por ahora parece que las sesiones van á consagrarse preferentemente al exámen de los presupuestos.

—La llegada de los vapores Habana y Conde de Regla, ha esparcido alguna alarma en Pontevedra. En vista de esto, el gobernador civil se dirigió inmediatamente al lazareto, y de acuerdo con la junta de Sanidad, ha tomado todas las posibles precauciones para hacer la comunicacion rigurosa y completa, evitando de este modo, si es posible, la reproduccion de la funesta epidemia.

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES.

Madrid 10 de diciembre.

Las noticias recibidas de Cuba alcanzan al 20 de noviembre en cuya fecha se disfrutaba de tranquilidad.

La Gaceta de hoy trae un Real decreto aceptando la dimision del general Gurrea y reemplazándole con el general Falcon, ayudante de campo del Rey.

El 15 se anunciará en Paris y Londres el pago del semestre de la deuda exterior.

BOLSAS.

Madrid, 10.—Consolidados, 34-85.

—Diferida, 20-85.

Paris, 10.—3 por 100 francés, 64-10.—4 1/2 id., 91.—Interior español, 34 1/8.—Diferido francés, 20 1/2.

Londres, 10.—Consolidados, 89 1/8—89 1/4—89—89 1/8.

LIBRERIA DE GELABERT,
PLAZA DE CORT.

CALENDARIO PARA EL AÑO
1856.

Se halla de venta en dicha libreria.

PALMA:
IMPRESA DE PEDRO JOSE GELABERT,
editor responsable.